MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° _	
ALCALDICIO	•
RECONOCIMIE	NTO DE BIENIO
J	5 800 200

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera Nº 3898, de fecha 14 de Agosto del 2012, mediante el cual se reconoció el Octavo Bienio a Doña **DORCA CARCAMO ZAGAL**.
- 2.- El Decreto Alcadicio Nº 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012, mediante el cual se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 3.- El Decreto Alcadicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud., no significo cambio de Nivel .-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Noveno Bienio.

NOMBRE	DORCA CARCAMO ZAGAL
R.U.T.	
CARGO	Tens
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	9°
PUNTAJE BIENIOS	4.799.97
PUNTAJE CAPAC.	1.346
TOTAL PUNTAJE	6.145,97
CAMBIO DE NIVEL	7
A CONTAR	13.11.2013
PROXIMO BIENIO	13.11.2015

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.

SAKUD JE POR IZ VILLATORO VILLASO VOERTO DE SALUD ROEN DEL SR. ALCALDE"